



REGISTRO DE PREDIO O INSTALACION QUE MANEJA VIDA SILVESTRE DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL (PIMVS).

Puebla, Puebla, 16 de marzo de 2018

**EJIDO HUEYTAMALCO  
POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL  
CALLE PRINCIPAL, S/N, EJIDO HUEYTAMALCO  
C.P. 73580, HUEYTAMALCO, PUEBLA.  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud ingresada en esta Delegación el día 19 de diciembre del 2017, mediante la cual solicita el registro del Predio o instalación que maneja vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), respecto del predio denominado **Ejido Hueytamalco**, ubicado en el municipio de Hueytamalco, Puebla; le informo que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 32 bis fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso i, XIX y XXXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce, 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 28, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 2, 12, 13, 26, 27 y 131 fracción II del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, que esta Delegación Federal otorga con **vigencia indefinida** el registro al siguiente predio:

<b>Nombre del PIMVS:</b>	<b>"VIVERO EJIDAL HUEYTAMALCO"</b>
<b>Clave de registro:</b>	<b>SEMARNAT-PIMVS-035-PUE/18</b>
<b>Ubicación del PIMVS:</b>	<b>Calle sin nombre, S/N, C. P. 73580, Hueytamalco, Puebla</b>
<b>Superficie registrada</b>	<b>0.4974 hectáreas</b>
<b>Responsable técnico:</b>	<b>Ing. Lauro Tonacatl Montes</b>

De igual forma y de conformidad con los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, **se aprueba** el plan de manejo sustento con el cual se otorga el presente registro para la protección, investigación, exhibición, educación ambiental y aprovechamiento extractivo de la especie:

<b>Nombre científico</b>	<b>Nombre común</b>
<b><i>Pinus chiapensis</i></b>	<b>Acalocote</b>

Se hace de su conocimiento que deberá acreditar la legal procedencia de los ejemplares que ingrese al PIMVS, conforme a lo señalado en los artículos 50, 51 de la Ley General de la Vida Silvestre y 53 de su Reglamento, así mismo deberá solicitar el alta de tales ejemplares dentro del inventario del predio, lo anterior a fin de tener un control preciso del inventario del PIMVS, información que deberá reportar en la actualización de datos conforme a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

L/MCCP/LSC/B/CM

Bitácora 21/LR-0248/12/17  
Correspondencia 21DES-00513/1803

Página 1 de 3



*[Handwritten signature]*



De igual manera le informo, que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 91, 96, 103 y 105 de su Reglamento.

El presente registro no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean federales, estatales y/o municipales.

Finalmente le comunico que no deberá recibir ejemplares que no acrediten su legal procedencia (donados), debiendo informar a los poseedores de dichos ejemplares que deberán ponerlos a disposición de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) o de esta Secretaría, para que sean éstas instancias quienes determinen lo conducente. Se anexan coordenadas del predio.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

  
  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**DELEGACIÓN FEDERAL**  
**ESTADO DE PUEBLA**  
**SEMARNAT**

C.c.p.: - Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre, Director General de Vida Silvestre.: Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, CDMX. buzons@semarnat.gob.mx  
- Minutario y expediente (15/17 PIMVS).

L/MCCP/LSC/B1KVM

Bitácora 21/LR-0248/12/17  
Correspondencia 21DES-00513/1803

Página 2 de 3





ANEXO

Coordenadas de los vértices del polígono que conforma el Prédio o instalación que maneja vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), denominado "VIVERO EJIDAL HUEYTAMALCO", ubicado en el municipio de Hueytamalco, Puebla.

Vértice	X	Y
1	677409.06	2199791.6
2	677463.59	2199780.82
3	677466.78	2199777.74
4	677453.75	2199707.67
5	677437.95	2199684.84
6	677420.84	2199689.3
7	677418.7	2199690.88
8	677418.11	2199691.45
9	677416.13	2199694.04
10	677415.66	2199694.92
11	677411.89	2199706.24
12	677411.76	2199706.77
13	677411.51	2199708.58
14	677411.48	2199709.13
15	677412.46	2199730.8
16	677397.62	2199733.73

LUCAS/ILSC/B'KVM

Bitácora 21/LR-0248/12/17  
Correspondencia 21DLS-00513/1803

Página 3 de 3

